El dho cabildo eclesiastico
no concurre en la dha proce
sion y ojetando de ello en otra ocasion
mui ocasionado quando en ella
mi en otra alguna en forma
si el dho acompañamiento del
cabildo eclesiastico sinque
alternativamente el uno
el otro y el otro a el otro
se autorizasse y que de
faltar a esta correspondencia
se faltaria a lo que esta
sanzionado dho cabildo e
eclesiastico y a la buena
bacion de sus buenos usos y
costumbres y de su autoridad y
zanvetha de que no se pueda
disponer y libertibamente
= se pedirecer que en la dha
no se pide en la dha proces
en forma si que cada uno
el otro cabildo asistan
particularmente a la dha
procession.

El Don Francisco de Albe zbrno
regidor dixo que se conforma
con el parecer del que se
sirve.
El Don Francisco Ruiz regidor
dixo se conforma con el pare